



Al Despacho de la señora Juez informando para su conocimiento. Bucaramanga, 13 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2017-00298-00
EJECUTIVO ALIMENTOS – INCIDENTE DE DESEMBARGO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que a la fecha no se ha recibido respuesta del Centro Comercial Caracolí al oficio enviado vía correo electrónico el 16 de marzo de 2021, y ésta prueba es requerida para obtener mayor claridad para resolver el presente incidente.

Por lo anterior, se dispone REQUERIR al representante legal del CENTRO COMERCIAL CARACOLÍ para que dé respuesta al oficio No. 663 de fecha 16 de marzo. Igualmente se dispone suspender la audiencia programada para el próximo 16 de abril de 2021, y una vez se obtenga la información requerida se fijará fecha para llevar a cabo la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE¹,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 14 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 046 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria